

Nueva Sociedad Separatas

Fernando Calderón
Construir ciudadanía

Texto aparecido en

Fernando Calderón: *La reforma de la política. Deliberación y desarrollo.*
Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales - ILDIS /
Friedrich Ebert Stiftung - FES (Bolivia) / Nueva Sociedad, Caracas,
2002, pp 91-112.

Capítulo 4

Construir ciudadanía

Que en la teoría democrática esté implícita una convergencia cada vez mayor entre ciudadanía política y ciudadanía social no supone necesariamente, como se argumentaba, que el régimen democrático tenga garantías para profundizarse a sí mismo, sino más bien que las decisiones, a través de la representación y la participación, reflejan una tendencia hacia la igualdad social. Por consiguiente, los cambios necesarios para garantizar la sostenibilidad del régimen democrático deben provenir de la interacción en la sociedad, de sus conflictos y del sistema institucional.

En las últimas dos décadas, América Latina ha experimentado una serie de cambios sociopolíticos, pues se están agotando los regímenes patrimonialistas y corporativos y la globalización ha producido transformaciones importantes. El costo social ha sido muy alto y no han sido pocos los países que han sufrido una fuerte regresión económica. Las inflaciones y los ajustes económicos han traído consecuencias sociales muy duras, mientras la exclusión social y la pobreza de ingentes mayorías nacionales han crecido de forma alarmante. Según un estudio de la Cepal¹, en la última década todas las brechas sociales de los países de América Latina y el Caribe, con excepción de Uruguay, han crecido o se han mantenido y, de acuerdo con recientes estudios en varios casos específicos, los lazos sociales se han deteriorado de forma creciente (PNUD-Honduras 1998; PNUD-Chile 1998; PNUD-Bolivia 1998).

Sin negar la importancia de la estabilización de la economía, y sobre todo de la recuperación de la democracia en la década de los 80, el crecimiento de la pobreza y la exclusión social son, sin duda, el principal problema colectivo, lo cual tiene efectos sistémicos sobre las sociedades latinoamericanas. En las raíces de estos problemas están las cuestiones relativas a la ética en la política y su vinculación específica con los derechos humanos y la ciudadanía. Consciente de que no existe consenso teórico, en

1. Cepal 1997; v. también Cepal 1998 y 2000, p. 68, gráfico 2.7 (sobre evolución de la pobreza y del ingreso), p. 94, gráfico 3.1 (sobre evolución de indicadores de pobreza en los años 90) y p. 109, gráfico 4.2 (sobre desigualdades educacionales que se transmiten de padres a hijos).

el presente capítulo trataremos de destacar las características, limitaciones y posibilidades de una relación fecunda y renovada entre derechos humanos y ciudadanía.

Respecto de estos temas, la democracia latinoamericana enfrenta un doble desafío. Por una parte, al tratarse de democracias “tardías”, éstas están buscando consolidar el ejercicio de los derechos humanos, al tiempo que amplían y sostienen los llamados derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Por otra parte, como ocurre en todo el mundo moderno, las democracias deben enfrentar las consecuencias de la globalización y de la economía de mercado. Ya no sólo se trataría de consolidar la ciudadanía política y de ampliar la ciudadanía social, sino de constituir nuevos derechos ciudadanos (de género, ecológicos, de consumo, de información, de manejo de los códigos de modernidad, de migración, etc.) derivados de los actuales procesos de modernización. A lo largo del capítulo se argumenta que una relación fecunda entre ciudadanía y derechos humanos fundamenta una nueva ética en la política. Tal relación será posible, entre otros factores, si se construye un objetivo político consensuado colectiva y deliberativamente.

Los nuevos problemas no van a tener espontáneamente una evolución positiva. Por eso es fundamental alcanzar una visión normativa renovada, una utopía que –al tiempo que sea un objetivo moral, una opción de vida cotidiana y un modo de desarrollo centrado en la igualación de las oportunidades y en el aumento de las capacidades colectivas e individuales– construya una lógica integrada y no segmentada de la ciudadanía y los derechos humanos. Desde ese punto de vista, son herramientas clave la cuestión de la innovación institucional y el desarrollo de una cultura democrática. Al mismo tiempo, pueden ser especialmente útiles los conceptos de “igualdad compleja” (Walzer 1993) y de “libertad real” (Sen 1999). El primero, como ya se mencionó, supone la igualdad entre los miembros de una comunidad política dada su participación en todas las esferas de la justicia, lo que implica que el Estado no sólo debe contribuir a la distribución de bienes, sino a que ciudadanos y actores tengan voz en el reparto. La igualdad compleja no niega las diferencias sociales en sociedades crecientemente complejas, sino que pone énfasis en democratizar la toma de decisiones. Por su parte, la noción de libertad real está vinculada al concepto de desarrollo, considerado éste como un proceso que enriquece la libertad real de los involucrados en la búsqueda de sus propios valores, siendo la expansión de la capacidad humana el rasgo central del mismo. La

capacidad sería un concepto libertario porque supone que las personas y las comunidades, en la medida en que se desarrollen, podrán decidir mejor sobre la clase de vida que aspiran llevar. Las libertades son las que producen el desarrollo, argumenta finalmente Sen (1999).

La ciudadanía está asociada con la noción de igualdad y con la idea de desarrollo de las capacidades políticas de una sociedad. Cabalmente aquí cobra pleno sentido la democracia deliberativa, pues debe existir un espacio de debate público que promueva la igualdad entre los distintos miembros de la comunidad política; una igualdad que supone que cada persona se considera a sí misma con los mismos derechos que los otros y donde es considerada por los otros como igual. Se trata del logro de un real compromiso de las diversas pluralidades que constituyen la sociedad. En este sentido, la construcción de un compromiso por la igualdad tendría que reconocer la existencia de relaciones sociales y culturales injustas, jerarquizadas por el poder y largamente sustentadas en culturas autoritarias y en crecientes brechas sociales. Tal construcción debe partir del hecho de que se vive en sociedades complejamente diferenciadas. Aquí se supone que un compromiso emergente de la deliberación en sociedades pluralistas en lo cultural y heterogéneas en lo socioeconómico necesariamente engendra prácticas distributivas, sobre todo si se consideran en detalle las múltiples esferas (mercado, educación, salud, medios, etc.) e instituciones de la sociedad civil y del Estado. Se logrará mayor igualdad si se la busca en las diferentes esferas de la vida social que si se la busca a través del asalto al poder, como se pretendía en el pasado, entendido aquél como externo a la sociedad y a las relaciones sociales existentes. En síntesis, la democracia deliberativa sería un espacio colectivo que permite desarrollar las capacidades de decisión política de los ciudadanos.

La ciudadanía es pues la instancia de la democracia que puede garantizar la participación de las personas en las decisiones colectivas que afectan a toda la sociedad². En este sentido, la ciudadanía es la fuerza de la igualdad que posee el régimen democrático. La igualdad misma sólo puede ser construida a partir de un juicio ciudadano en torno de las relaciones sociales. En ella se parte de valores y de una cierta ética que plantean la cuestión de la justicia social y, por ende, de una justicia necesariamente distributiva en una sociedad determinada. La cuestión consiste en construir estos espacios

2. Una visión compleja del evolucionismo puede encontrarse en Hirschman 1990. El texto clásico de Marshall muestra la evolución lineal del concepto de ciudadanía (v. tb. Beiner).

deliberativos públicos como instancias de esa vinculación fecunda entre derechos humanos y expansión ciudadana. Esta concepción de la ciudadanía no elimina la óptica liberal que supone que la condición jurídica funda la condición política y donde el individuo contribuye con prestaciones a cambio de servicios, sino más bien la contiene y trasciende en la medida en que los derechos civiles y políticos se van autodesarrollando y autodeterminando en ámbitos comunitarios o sociales específicos. El individuo es miembro de una colectividad política y recrea su identidad comunitaria o social en el marco de las instituciones políticas reconocidas.

Como ya argumentamos en el capítulo 1, en la región, desde el inicio de la democracia hace ya 20 años, se han registrado, con altibajos, importantes avances en los planos institucional y político. Sin embargo, estos avances son insuficientes respecto de las nuevas necesidades que trae la globalización y de los cambios y demandas de la misma sociedad. Resulta fundamental aumentar la capacidad de acción política de estas sociedades y avanzar en la comprensión de las relaciones entre derechos y ciudadanía, cultura y desarrollo. Esta opción, todavía en ciernes, experimenta limitaciones muy duras derivadas de la globalización y de la persistencia de los “rezagos” político-institucionales, autoritarios y de exclusión social que vive toda la región. Pero, parafraseando a Jean Walh, más dramático que no poder resolver un problema es no darse cuenta de que existe. El texto que sigue está dividido en dos partes. En la primera se trabajan los derechos humanos y en la segunda la renovación ciudadana.

Hacia una óptica integrada entre derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales

La Carta de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos asocia este tema a las cuestiones económicas y sociales. En el preámbulo de esta Carta se resuelve “... promover el progreso social y (...) elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad...”. Además, el tema como tal es tratado en el Capítulo IX de la misma Carta titulado “Cooperación internacional, económica y social”. Por otra parte, la asociación entre ambos temas también se expresa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos postulada en 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Este último obliga a los Estados que lo hayan ratificado a reconocer una amplia gama de

derechos relacionados con la seguridad social, el acceso al trabajo, la satisfacción de necesidades básicas y, en general, un adecuado nivel de vida.

Existe pues un consenso universal sobre la existencia de los múltiples vínculos y efectos recíprocos entre el respeto a las libertades civiles y políticas de las personas y su derecho a acceder a más bienestar material y espiritual. Por consiguiente, está claro que, según los mismos postulados consensuados dentro de la ONU, no se puede concebir el desarrollo económico sin el pleno respeto a los derechos humanos y, al mismo tiempo, difícilmente se puede postular la defensa de los derechos humanos sin alcanzar avances sostenibles en materia de bienestar económico y social.

Sin embargo, la realidad no siempre refleja estos postulados. En América Latina hay un desajuste crónico entre la inestable evolución de los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). En realidad, los rezagos en materia de derechos humanos se observan en todos los países y la desigualdad y la pobreza crecen por todas partes. Viabilizar el acceso a los DESC es tan complejo como evitar la violación de los derechos civiles o políticos de las personas y las comunidades. Asegurar que el derecho que tienen todas las personas a una vida digna —a alimentarse, vestirse y tener una vivienda— se cumpla, sobrepasa el dominio político e institucional de las sociedades para entrar en el terreno de los estilos de desarrollo y de las lógicas culturales que los alimentan.

Así, es fácil comprobar que los derechos económicos tienen una naturaleza diferente a los políticos y civiles, y que su eventual exigencia debería estar ligada al desarrollo económico existente. Ella es, por definición, gradual y relativa. Sin embargo, a pesar de tener estatutos jurídicos diversos en cuanto a su carácter, exigibilidad y mecanismos de protección en una lógica integrada, los derechos políticos y civiles, y los económicos y sociales, forman parte de una visión sustantiva de los derechos fundamentales de las personas.

De esta manera, si no hay avances en los DESC, los mismos derechos civiles y políticos, tan difícilmente alcanzados, tienden a perder sentido, sobre todo para los grupos sociales más excluidos. Como señalan varios Informes de Desarrollo Humano en Latinoamérica, está comprobado que los grupos más marginados acceden con mayor dificultad a la justicia y a las posibilidades de defenderse frente a atropellos de terceros o del Estado. La pobreza, una débil institucionalidad y la ausencia de ejercicio ciudadano están fuertemente asociados entre sí en la región.

De otra parte, si bien el grado y la relatividad de su exigencia puede vincularse razonablemente con el crecimiento económico, la relación entre éste y los DESC está dissociada de la realidad. Un requisito para aumentar los niveles de desarrollo humano es el crecimiento económico, pero no todo crecimiento supone más equidad, como lo han demostrado múltiples Informes de Desarrollo Humano promovidos por el PNUD. Es fundamental impulsar políticas que den prioridad al desarrollo de las personas, para quienes el crecimiento económico y el mercado sean sólo instrumentos para lograr dicho desarrollo.

En este sentido, hay un núcleo esencial de derechos económicos y sociales –como los derechos a la educación, a la salud, a los ingresos justos y a una vida decente– sobre el cual los Estados y las sociedades no deberían enajenar responsabilidad alguna. Si bien se reconoce que la prestación de servicios estatales depende del crecimiento económico y de la existencia de recursos suficientes, la presión de la sociedad debería ser irreductible. No sólo es fundamental incrementar los gastos sociales y la participación de los ciudadanos en la decisión de su reparto, sino también aumentar la eficacia y eficiencia de los gastos en curso. En síntesis, para que existan avances en el plano de los derechos civiles, jurídicos y políticos, y en los DESC, resulta fundamental tener una óptica integral de desarrollo que coloque al ciudadano como sujeto central. En este ámbito, la ciudadanía social tendría que politizarse y la política, socializarse.

La ciudadanía y los derechos económicos, sociales y culturales

Como ha señalado Wanderley dos Santos (1979, p. 83), “los derechos sociales están siempre asociados a cierta forma política [y cultural] de entender la ciudadanía y, en esta perspectiva, se vuelve más relevante considerar lo que determinada política social implica en beneficio de la ciudadanía, que analizarla en función de resultados monetarios o de cualquier otro tipo de valor físico para sus beneficiarios”. En términos generales, como ya se mencionó, pueden señalarse dos denotaciones del concepto de ciudadanía. Una, de carácter liberal, supone que la organización funda la condición jurídica. En ella el individuo, que es externo al Estado, contribuye con prestaciones –generalmente votos e impuestos– a cambio de servicios. Otra, de carácter social, supone que la pertenencia comunitaria o social se va desarrollando y autodeterminando. En ella el individuo es un miembro de la colectividad política, al punto

que recrea su identidad orientado por las instituciones políticas reconocidas.

La conciencia ciudadana está vinculada al ejercicio político electivo en los contextos nacional o local, donde para que exista un proceso democrático real los diferentes grupos culturales o sociales tienen que asumirse necesariamente como ciudadanos. Además, en este proceso es vital el reconocimiento del otro como diferente, en lo individual y en lo cultural. Esta conciencia supone también una autonomía respecto del Estado por parte de los actores e individuos. En ese sentido, los valores ciudadanos son universales. En este contexto la deliberación sería un espacio donde los ciudadanos no sólo dialogan, argumentan y contraargumentan, sino donde se reconocen y construyen a sí mismos.

La literatura sociológica es concordante en esta materia. Según Bendix, p. ej., la sociedad occidental se orienta hacia una situación en la cual el derecho a la ciudadanía es cada vez más universal. Recientemente Dahl denominó "comprensión racional iluminista" (*enlightened comprehension*) a la socialización cívica en la que se conjugan intereses particulares y públicos. Esta comprensión se refiere, además, no sólo a una mayor capacidad y derecho de los actores de racionalizar y realizar sus opciones personales, sino a la capacidad de las sociedades modernas de compatibilizar modernización económica con democracia política. El "bien común" se construye con los otros.

Según Dahl, el concepto de ciudadanía no encuentra sus raíces en un código de valores políticos, sino en un sistema de estratificación ocupacional definido por la norma legal. En otras palabras, son ciudadanos todos aquellos miembros de una comunidad localizados en cualquiera de las ocupaciones reconocidas y definidas por la ley. La extensión de la ciudadanía se plasma a través de la reglamentación de nuevas profesiones y ocupaciones y mediante la ampliación de derechos asociados a estas profesiones, antes que por la extensión de valores inherentes al concepto de miembro de una comunidad. La ciudadanía está imbuida de profesiones y los derechos del ciudadano se refieren al lugar que se ocupa en el proceso productivo tal como lo reconoce la ley. Él llama preciudadanos a todas aquellas ocupaciones que la ley desconoce. En esta perspectiva, América Latina sería un continente poblado mayoritariamente por preciudadanos.

En términos más técnicos, la ciudadanía está formada por los derechos civiles, políticos y sociales. Los políticos han de ser iguales y comunes para

todos los ciudadanos, mientras las diferencias entre los distintos grupos pueden expresarse mediante los derechos civiles y sociales. Las diferencias de opiniones y creencias se plantean en el caso de los derechos civiles y las diferencias de necesidades y recursos se hacen visibles en el caso de los derechos sociales, cuyos umbrales mínimos giran alrededor de los DESC. Esto no quiere decir que los derechos civiles y sociales no sean comunes a todos, sino que las diferencias se expresan en ellos. Por consiguiente, la institucionalidad política debe garantizar el ejercicio de estos derechos, aunque, ¿existe consistencia entre ellos?

La pregunta central gira en torno de la capacidad creativa y operacional de la propia sociedad y de sus agentes políticos para el logro creativo de tal consistencia. En el caso de la región, ya no se trataría sólo de la satisfacción de la ciudadanía social o de los derechos socioeconómicos –a la propiedad, al divorcio, a la educación bilingüe, a la diferencia, a la eliminación de discriminaciones en el mercado y en el sistema político–, ni tampoco del logro de la participación política, sino además de que exista un sistema institucional legítimo que socialice, acepte y valore las pluralidades constitutivas de la sociedad. Todo ello sin dejar de lado la lógica de una ciudadanía históricamente avasallada.

Pobreza y preciuudadanía

Desde una perspectiva sociológica, el tema de los DESC o de la ciudadanía social está asociado al de la pobreza y, por lo tanto, al de la justicia social y al de la miseria de las mayorías nacionales. Resulta paradójico que la pobreza, tan inmensa en la región, haya generado tan poco debate público sobre el tema de la justicia y la igualdad social. Las inequidades están inscritas en la trama de las relaciones sociales y éste es el eje de comprensión fundamental. La lucha contra la pobreza ha sido generalmente despojada de sus dimensiones éticas y sociológicas para ser transformada en un paisaje estadístico y tecnocrático. Este asunto requiere un juicio sobre las relaciones sociales.

Como ya se analizó, en la cultura política latinoamericana existe una fuerte tradición jerárquica plasmada en un patrón de sociabilidad que obstaculiza la construcción de un principio de igualdad y reciprocidad que le dé al otro estatuto de sujeto con intereses válidos y derechos legítimos. La competitividad espúrea está asociada a este patrón, como también lo está la preeminencia de una cultura autoritaria en las relaciones de trabajo, para no

hablar de las relaciones cotidianas públicas y privadas. Se trata de un imaginario que entiende a la pobreza como una marca de inferioridad y que desvaloriza el ejercicio de los derechos individuales. Por lo tanto, en esta cultura no existe el ciudadano, sino el pobre como figura plena de atributos negativos, carente, desprotegido y marginal, que debe ser atendido por la tutela estatal o la filantropía privada.

La pobreza o la ausencia de derechos económicos y sociales existente en la región muestran a una sociedad que no logra universalizar derechos ni enraizar la ciudadanía en las prácticas sociales. Así, la comprensión de la pobreza está directamente relacionada con el modo en que los derechos son negados en la trama de las relaciones sociales. Más aún, los derechos igualitarios ante la ley son anulados por el desconocimiento cultural del otro como sujeto legítimo. Es por eso que en estas sociedades la pobreza aparece despojada de su dimensión ética y esto es parte de una regla de la vida social. Por lo tanto, el tema de la ciudadanía social es el de la reforma de la sociedad.

Consiguientemente, la conquista de la ciudadanía es el *elan* vital de la cuestión social, e implica el reconocimiento de políticas que reviertan las inconsistencias mencionadas y sobre todo den un tratamiento político al conflicto y a su vinculación con el tema de la equidad y el desarrollo. Esto depende en gran medida de que en la trama de los distintos intereses se dé una construcción de espacios públicos en los que el conflicto sea legitimado, siempre y cuando lo que es considerado justo e injusto sea libremente debatido en una práctica democrática de permanente negociación.

Conflictos y espacios de deliberación

Para transformar la lógica social que alimenta un patrón excluyente de ciudadanía es importante clarificar el tema de los conflictos. Una sociedad sin conflictos no es sólo una utopía negativa, puede ser también una sociedad paralizada donde la manipulación que el poder ejerce sobre las diferencias, para anularlas, es tan aplastante que las personas no alcanzan a percibir sus propias contradicciones. Mientras exista poder, habrá conflicto. La cuestión hoy es que los actores siguen manifestando los conflictos obedeciendo más a una inercia del pasado o como mera reacción frente a lo nuevo, que insertándose en la nueva lógica de dominación propia de la sociedad informacional y globalizada. Sin embargo, una sociedad plagada de conflictos y de comportamientos facciosos sería una antisociedad.

Retomando los argumentos desarrollados en *Sociedades sin atajos* respecto de una nueva gramática para el procesamiento de conflictos, parece importante insistir en que no existe una forma mágica ni rápida para ello, y menos aún una regla general en situaciones de cambio, como las que caracterizan a las sociedades latinoamericanas. Empero, es imprescindible que los conflictos sean explicitados, reconocidos y procesados colectivamente de manera negociada y no violenta. En la región existe una tendencia a reconocer la necesidad de consolidar mecanismos de negociación a fin de elaborar los conflictos más urgentes vinculados a la cuestión del desarrollo. Ello supone también superar una cultura de la desconfianza y del círculo vicioso de negociaciones frustradas o promesas incumplidas y retorno a la calle³.

Deben existir medios idóneos para clarificar los conflictos y la sociedad debe mantenerse informada sobre ellos. Ese es el rol fundamental de los medios de comunicación y de la difusión de los debates parlamentarios. Ellos deben tener un carácter esencialmente público. Es preciso contar con canales de participación representativa para que en la deliberación y el arbitraje de conflictos sean contemplados todos los intereses, actores y argumentos que intervienen. Ello implica, además, extender los espacios públicos para que esta participación representativa en la elaboración de conflictos sea un hecho pragmático y provechoso. En el caso de los excluidos, es imprescindible que éstos transformen sus necesidades en demandas que se expresen dentro del sistema institucional. Como se verá con más detalle en el próximo capítulo, la pobreza y la marginación tienen en primer lugar un carácter inminentemente político-moral.

Es importante que los distintos actores del conflicto acudan a la negociación con plena conciencia de que ella presupone la voluntad de las partes de respaldar, respetar y hacer respetar un acuerdo e implica un cierto grado de concesiones mutuas respecto de las posiciones originales de cada parte. Resulta fundamental desarrollar una cultura de resultados asociada con

3. La gente hace política en las calles porque no encuentra espacios de diálogo legítimos y confiables donde su palabra tenga garantías de ser escuchada. (Calderón/Szmukler 2000, especialmente el cap. 13). Por ello es importante promover una cultura institucional de prevención y procesamiento del conflicto, en los marcos de una cultura deliberativa que permita romper el círculo vicioso de los conflictos y las instituciones ilegítimas y que realce, a la vez, la idea de que las aspiraciones de las personas y de las comunidades tienen más posibilidades de realizarse cuando se logran alianzas y acuerdos estratégicos a través de la deliberación y el respeto mutuo (PNUD-Bolivia 2000; v. tb. M. dos Santos 1987).

experiencias participativas de los involucrados en el acuerdo. Es crucial la existencia, anterior a los conflictos, de un consenso en torno de algunos metavalores que permitan a las partes negociar dentro de límites previamente acordados y que ayuden a confrontar argumentos en un lenguaje común, p. ej., en cuanto al rechazo a la violencia, al reconocimiento de la solidaridad social, a la necesidad del crecimiento económico, en suma, a la adhesión general a los DESC. Esto está vinculado conceptualmente con la noción de “cultura de solidaridad procesal” (Pizzorno). En tal sentido, es importante un sistema claro y eficiente de sanciones para las partes que no respeten los términos acordados en la negociación. Para ello se requiere un poder judicial autónomo, eficiente, legítimo y con capacidad institucional.

Finalmente, es pertinente diferenciar entre aquellos conflictos cuya resolución exige determinada competencia técnica y aquellos otros en los que están en juego el interés y la competencia directa de toda la comunidad. Los técnicos y la racionalidad instrumental propia de la economía de mercado y de la modernización deben subordinarse a una lógica de deliberación y de resultados en beneficio del público, especialmente de los más excluidos.

Esta argumentación sobre la ciudadanía está vinculada al pensamiento de Tocqueville que relaciona igualdad, descentralización y ciudadanía como conceptos clave de la democracia moderna. A los ojos de Tocqueville, la democracia es la igualación de las condiciones. Una sociedad es democrática si en ella ya no perduran institucionalmente las distinciones de los órdenes y las clases y si todos los individuos que conforman la colectividad son socialmente iguales. La igualdad social significa que ya no hay diferencias hereditarias de condiciones, y que todas las ocupaciones, las profesiones y las dignidades son accesibles a todos, lo que no significa ser intelectual ni económicamente iguales. Para Tocqueville, en la idea de democracia están implicadas al mismo tiempo la igualdad social y la tendencia a la uniformidad de los modos y los niveles de vida. Siguiendo este pensamiento, es imprescindible no conceder a nadie poder absoluto y que el poder se imponga al poder, es decir, que exista una pluralidad de centros de decisión de órganos políticos y administrativos equilibrados unos con otros. Es crucial que el pueblo se gobierne a sí mismo. La descentralización está asociada a la idea de autogobierno comunitario.

Sin embargo, este panorama de la ciudadanía, de por sí complejo, se complica aún más a la luz de los nuevos cambios y derechos ciudadanos que plantean la globalización y la modernización.

Solidaridad de ciudadanos

Una de las consecuencias de la crisis económica y del Estado patrimonialista-corporativo ha sido la transformación de la relación política establecida entre el Estado y la sociedad. En el periodo nacional-popular, el sistema político no representaba la diversidad sociocultural de las sociedades latinoamericanas, sino que integraba a la comunidad nacional, mediante la participación, como una unidad política homogénea. Por el contrario, los regímenes autoritarios pretendieron limitar, si no eliminar, la participación popular y plasmar un juego económico en función de un Estado liberado de presiones sociales. No obstante, en el plano político, el Estado autoritario mantuvo mecanismos clientelares con algunos segmentos de la sociedad civil.

Cuando en los años 80 comenzó la democratización, la cuestión se planteó en torno de la capacidad de la propia sociedad y de sus partidos políticos para transformar los mecanismos de participación propios de los regímenes nacional-populares en un sistema de representación orientado por las demandas sociales, que además reclamaban su derecho a la diferencia y a la valoración de la diversidad. La cuestión giraba y gira aún en torno de la posibilidad de construir una comunidad de ciudadanos como la mejor forma de lograr una genuina integración social.

En este ámbito, la cuestión ciudadana, como ya se señaló, está referida al logro de un sistema institucional que valore y acepte las pluralidades constitutivas de la dinámica sociocultural e incluso tenga capacidad de procesar los cambios provenientes de los ámbitos socioculturales, económicos y ecológicos en el mundo moderno. Así, la solidaridad de los ciudadanos está directamente asociada al logro de una síntesis entre las distintas demandas socioculturales y la racionalidad general del Estado a partir de modificaciones de ambos. Aquí cobra relevancia la capacidad de "traducción institucional" de las reivindicaciones sociales. Ésta sería la principal garantía de integración entre lo social y la racionalidad del sistema. Eso significa que lo institucional es el principal recurso político que aporta la unidad necesaria para el funcionamiento de un Estado de derecho.

El nuevo ciudadano debe ser "el miembro consciente y activo de una sociedad democrática: aquel que conoce sus derechos individuales y sus deberes públicos, por lo que no renuncia a su intervención en la gestión política de la comunidad que le concierne ni delega automáticamente todas

las obligaciones que ésta impone en manos de los ‘especialistas en dirigir’” (Savater, p. 22). A continuación se pretende comprender estos nuevos desafíos ciudadanos analizando, por una parte, los procesos de internacionalización y sus efectos sobre la ciudadanía y, por otra, los nuevos campos de renovación ciudadana. Finalmente, se auscultará la posibilidad de una articulación fecunda entre ciudadanía y modernización.

Los nuevos desafíos de la ciudadanía

La economía mundial, gracias a los medios de comunicación y al papel transversal de la información en el conjunto del desarrollo, ha generado también complejas transformaciones en lo sociocultural y lo político que sin duda afectan la vida cotidiana y la ciudadanía, colocando el tema de las subjetividades y del conflicto intercultural como uno de los ejes centrales del nuevo mundo. Los cambios socioculturales son evidentes y aunque han dado origen a nuevas relaciones y jerarquías sociales con base en redes de información, también han generado importantes mecanismos de diferenciación social que afectan en igual medida a las sociedades desarrolladas y a aquellas en vías de desarrollo.

En el plano económico, la globalización supone el desarrollo de tecnologías de información, el incremento de la productividad del capital y la generación de nuevas condiciones de trabajo que afectan de manera desigual a las distintas sociedades. En su conjunto, estos procesos generan una nueva división internacional del trabajo centrada en la capacidad de incorporar más ciencia y tecnología en los procesos productivos y de gestión empresarial y, con esto, la visión de una ciudadanía sólo fundada en el mero empleo, propia de la sociedad industrial, se hace insuficiente.

En el ámbito cultural, la globalización ha significado la extensión de la industria y el mercado culturales. Hoy no existe país que no esté sometido a un bombardeo cotidiano de símbolos e imágenes que transforman su vida diaria. Más allá de las oportunidades de universalización que produce el mercado cultural, es evidente que el acceso desigual a los mercados produce una distancia creciente entre aspiraciones de consumo e imposibilidad de plasmarlas, pero también la expansión creativa de culturas subalternas o críticas al modelo cultural de consumo. La gran pregunta es, pues, cómo se renuevan la democracia y la ciudadanía frente a estos procesos de cambio. Tres tendencias parecen destacar.

La primera está referida a la reforma de la ciudadanía como producto de la expansión y redescubrimiento de las identidades culturales. Una idea a explorar es la asunción generalizada que sostiene que la multiplicidad cultural tiende a aumentar la conflictividad social. Aún más, pareciera que el centro de los conflictos en la sociedad moderna está vinculado a las relaciones interculturales, a la sociabilidad, a la cotidianidad y a la integración social (Habermas 1975; Huntington; Calderón/Hopenhayn/Ottone). Por ejemplo, el *Informe Mundial de Desarrollo Humano, 1994* plantea que los conflictos en el planeta son cada vez menos entre Estados que dentro de ellos y que tienen, en su mayoría, un carácter sociocultural⁴.

Otra tendencia importante es hacia la constitución de un núcleo duro de inteligencia y su repercusión en la sociedad. Aquí la ciudadanía es considerada como una construcción deliberativa entre actores y sujetos sociales, mediante una socialización del conocimiento entre los distintos miembros de una sociedad. Así, la noción de ciudadanía activa se combina con la noción de manejo de los códigos de modernidad. En este marco, resulta fundamental que, para ser tales, los ciudadanos latinoamericanos reivindiquen el manejo de los códigos de modernidad, referidos, como ya se mencionó, a los conocimientos y destrezas necesarios para participar en la vida pública y desenvolverse productivamente en la sociedad moderna. Estas capacidades suelen definirse como las requeridas para el manejo de las operaciones aritméticas básicas, la lectura y comprensión de un texto escrito, la comunicación, descripción y análisis crítico del entorno, la recepción e interpretación de los mensajes recibidos de los medios y la participación y diseño de trabajos en grupo.

En realidad, el progreso mismo se refiere a un incremento constante de capacidades de las personas y de la sociedad para manejar las abstracciones que supone la sociedad de la información. Los ciudadanos, para que puedan manejar o vivir con mayor racionalidad el riesgo constante que conlleva la sociedad red, necesitan manejar estos códigos del cambio en la vida cotidiana.

Finalmente, una tendencia recurrente parece indicar que la globalización de la cultura, mediante la industria y el mercado culturales, redefine las

4. "De los 82 conflictos que hubo entre 1989 y 1992, sólo 3 fueron entre Estados. En su mayoría los conflictos ocurren en países en desarrollo. En 1993 hubo 52 conflictos de gran magnitud en 42 países, en otros 37 países hubo episodios de violencia política. De esos 79 países, 65 eran países en desarrollo" (UNDP 1994, p. 47, cuadro 3.1).

construcciones ciudadanas nacionales. La reorganización de los escenarios culturales y los cruces interculturales plantean la cuestión del orden simbólico entre los diversos grupos. La desterritorialización de identidades culturales y la inserción de esas culturas (llevadas por los inmigrantes) en otras conforman situaciones-problemas muy importantes. Por eso éste es un tema muy relevante en las diferentes comisiones europeas y estadounidenses que discuten el estatus ciudadano de los inmigrantes. En realidad, lo que está en debate es la redefinición de la nación y su vinculación con el concepto de ciudadanía.

Estas tendencias permiten pensar, con límites, la noción de ciudadanía en términos nacionales. Al respecto, parece pertinente explorar la hipótesis de que las identidades culturales se hacen más presentes en la medida en que ellas mismas pueden expresarse o multiplicarse en la sociedad. Es posible que tales identidades culturales se expongan cada vez más a múltiples influencias y experiencias como producto de los procesos de modernización en curso. En este ámbito, la pregunta que se plantea es sobre las capacidades de nuestras sociedades y regímenes democráticos de asimilar y responder a estas nuevas dinámicas de la globalización. Las salidas son múltiples, pero ellas pasan por trabajar críticamente la tensión entre las tradiciones culturales y la racionalidad instrumental, y especialmente entre estas identidades culturales y la democracia política.

Los actuales tiempos modernos se caracterizan además por innovar constantemente las condiciones culturales. De ahí que el ciudadano se halla más en un laberinto que frente a un sistema de logros ya prefigurado ideológicamente. La ciudadanía moderna y activa consiste precisamente no sólo en la capacidad de adaptarse a esos cambios, sino en tratar de incidir en ellos y renovarse con ellos de forma constante. En la actualidad parece fundamental un *aggiornamento* ciudadano respecto de cuatro temas que se tratarán a continuación, para luego retomar la cuestión general de las relaciones entre pluriculturalismo, deliberación y ciudadanía.

“Aggiornamento” ciudadano

En primer lugar, como ya se ha analizado, en casi todas partes del mundo se percibe una crisis de las llamadas democracias representativas. El problema en el caso latinoamericano es que, además, la consolidación de la democracia es aún muy limitada y, antes que regímenes representativos,

estarían naciendo más bien democracias censitarias o delegativas⁵. Así, buena parte de América Latina viviría una suerte de doble transición. Los problemas centrales serían la pervivencia de una cultura política autoritaria, la fragilidad de las instituciones y la escasa capacidad de acción política del sistema de actores para incidir en las formas de insertarse en la sociedad red y para vivir en ella.

Varios autores se han referido a la creciente debilidad de los partidos políticos para representar lo social. Esto hace que los ciudadanos no sólo vean debilitados sus lazos de pertenencia a la comunidad, sino que además se sientan cada vez más ajenos al ejercicio de la política. En este ámbito, el pluralismo supone un campo público de interacción política que no existe o que está, en este momento, debilitado. La ausencia de un campo público real de deliberación política supone una mayor fragmentación sociocultural o el desarrollo de una anomalía política creciente. Por consiguiente, se observa una distancia más grande entre identidad cultural e identidad ciudadana. En el caso de Chile, p. ej., recientes estudios han detectado desafección ciudadana como resultado de la privatización económica, así como una particularización de asuntos públicos, que se alejan de la construcción de compromisos colectivos (PNUD-Chile 1998 y 2000). En el caso de Bolivia, la ausencia o debilidad de espacios institucionales interactivos conduce al conflicto directo, pues no bastan reformas lúcidas si no están acompañadas por la construcción de espacios públicos de negociación, como decíamos, entre actores con capacidad autónoma para llegar a acuerdos institucionalizados (PNUD-Bolivia 2000). En casos más alejados, como Bulgaria o Santo Tomé y Príncipe e incluso en el estado de California, la crisis de la política, y más aún el malestar moral con que la sociedad mira a la política, es un dato recurrente (Fanga; Ramírez).

En segundo lugar, como se verá con mayor detalle, resulta fundamental repensar la exclusión social y la pobreza. La modernización ha supuesto un incremento enorme de las complejidades sociales y han emergido nuevos mecanismos de diferenciación social que tienden a romper la idea de unidad de la vida social. Tan intenso y acelerado es el dinamismo de la diferenciación social que incluso se empieza a perder de vista la idea misma de sociedad. Los procesos de cambio están abiertos y tienen múltiples sentidos. La idea de incertidumbre social es cada vez más generalizada. Algunos de los rasgos más sobresalientes de estos procesos de complejización de lo social serían:

5. La democracia censitaria o delegativa es aquella concebida únicamente como un juego electoral restringido, v. O'Donnell.

- El incremento de las brechas sociales en todas partes, no sólo en términos interclasistas o intranacionales, sino también dentro de las diversas categorías socio-ocupacionales.

- La pérdida de fuerza de los grandes movimientos colectivos, como el obrero, que parecen no poder ser reemplazados. Más bien se desarrolla una tendencia hacia la fragmentación y el monismo en la acción colectiva. Paradójicamente, los actores sociales a tiempo de multiplicarse también se debilitan.

- La percepción de un sentimiento generalizado de malestar subjetivo y cotidiano frente a los procesos de cambio. El lazo social tiende a debilitarse en todas partes y la crisis de valores, entre ellos los de sociabilidad, tolerancia y solidaridad, es transversal a todas las capas sociales.

- La tendencia a la desaparición del centro social y la emergencia de sociedades policéntricas.

En tercer lugar está el tema de la eco-política⁶. Para empezar, es muy importante reconocer la existencia de una cierta ruptura entre los procesos nacionales y la dinámica de la globalización gracias a los problemas ecológicos y la emergencia de la eco-política. Para Morin, los patrones de identificación estarían mutando de una orientación a la comunidad nacional, generalmente mirada desde la noción de madre-patria-república o nación, hacia una orientación a la comunidad internacional debido a la degradación ambiental. Así, las reformas de apropiación de la naturaleza ya estarían agotadas y el deterioro más bien marcaría la necesidad de un nuevo tipo de ciudadanía de carácter universal transcultural: madre-tierra-patria. Él apela entonces a una ciudadanía universal como mecanismo de defensa ante la destrucción de la tierra, donde una especie de sincretismo intercultural la estaría preconditionando. Quizás, en la región tal ciudadanía estaría vinculada a una depredación asociada no sólo a la imitación de modelos de consumo de las sociedades avanzadas, sino también a las consecuencias de la exclusión social (UNDP 1998). El pensamiento ecologizado de Morin invita a reflexionar sobre los chances de una ciudadanía internacionalizada desde el propio patrimonio cultural. En este sentido, el comunitarismo indigenista andino, p. ej., y su experiencia sobre el control de los pisos ecológicos y los mecanismos de reciprocidad, quizás puede

6. V. Morin 1993 y 1990. En el caso de América Latina, un tema de especial impacto es el del vínculo entre cultura política y medio ambiente; v. tb. Ruscheinsky; Beck 1998.

contribuir al pensamiento ecologizado y a la definición de una ciudadanía más universal, en el sentido de Morin.

Finalmente está el tema de lo individual en la cultura ciudadana en América Latina. Es fundamental repensarlo en un contexto institucional que busque revalorizar lo individual como construcción sociocultural. Paolo Flores D'Arcais, muy influenciado por la situación italiana, plantea algunas ideas importantes para repensar la relación entre ciudadanía e individuo. Retomar algunos puntos de su pensamiento puede ser significativo en América Latina. Sin embargo, resulta fundamental diferenciar el caso de los países desarrollados, donde la lógica de convivencia en la sociedad red es principalmente individual, de la situación de los países de la llamada periferia, donde las estrategias de integración a la misma tienden o deberían tender a ser predominantemente colectivas. ¿Por qué colectivas? Hay al menos cuatro razones: 1) por la existencia de una exclusión social muy alta y con tendencia al crecimiento, y no sólo en términos de pobreza sino también políticos; 2) porque son países, en su mayoría, con gran raigambre indígena que tienen una fuerte tradición comunitaria; 3) porque hay una historia de acción colectiva, de comunidad y de solidaridad, heredadas del movimiento obrero y de otros actores sociales; 4) por la idea, compartiendo el pensamiento socialdemócrata, de que existe una relación fecunda entre ciudadanía política y ciudadanía social.

En este sentido, Sen (1997b) ha trabajado la idea de que el individuo es una construcción colectiva (v. tb. Hirschman 1990). Para Sen, un hecho político en el mundo actual es el fenómeno de la ciudadanía sustraída, en la cual la representación política de lo social se degrada. El ciudadano pasa a ser un súbdito o un cliente de una clase política inamovible y estancada y deja de tener interés en lo político, en aquello que es vital para la representación y que Claude Lefort (1992) denominó "pertenencia democrática", es decir, el estar involucrado en el juego político del poder. La política pasa a ser una actividad atrincherada en el monopolio de una corporación partidaria donde ya no hay diversidad social a ser representada. En tal dinámica, el ciudadano viviría la política como algo ajeno a su vida.

En este contexto, los políticos de oficio son vistos como una casta, autolegitimada y autorreferencial, que se reproduce por cooptación, y que es cada vez más incapaz de representar a los ciudadanos. Por ejemplo, como ya se ha visto, en todas partes las encuestas de opinión pública muestran una gran desafección política y una fuerte crítica a los partidos de parte de

los ciudadanos, quienes dejan de preocuparse por la “cosa pública” y sólo se interesan en consumir o en replegarse en una “tribu” en medio de una sociedad cada vez más transformada por los efectos de la tecnología. Castells coloca precisamente aquí las tensiones actuales de las sociedades contemporáneas, tensiones entre el ciudadano y el nuevo poder tecnológico o entre la red de información y el yo. Desde otra perspectiva, se cumpliría la tesis de Michels, según la cual los partidos políticos se convertirían cada vez más en máquinas burocráticas, regidas por organizaciones de funcionarios, indiferenciados entre sí, que compiten para administrar un gobierno.

En este ámbito, el sujeto más atacado o debilitado es el individuo. Así, cualquier proyecto emancipatorio con pretensiones renovadoras tendría que plantearse la necesidad de reconstituir precisamente el individuo, puesto que él constituye el lado más débil del cambio moderno. Empero, en el caso latinoamericano y posiblemente para la mayoría de la humanidad, cabe insistir que las únicas estrategias estructuralmente posibles para fortalecer al individuo son aquellas de carácter colectivo, por ser más reales y también más racionales (Sen 1997b). Ellas serían las más racionales porque, como se justificó más arriba, la única manera de enfrentar el problema del individuo en una sociedad con alto grado de exclusión social es colectivamente. Es impensable una América Latina integrada en la sociedad informacional a partir únicamente de esfuerzos individuales. Al respecto, un tema de singular importancia es el de la igualdad. En teoría, la búsqueda de desarrollo de las capacidades es una condición para la evolución del individuo-ciudadano; sólo después se puede ser un ente privado. Es decir, la ciudadanía podrá lograrse sólo en la medida en que las instituciones puedan garantizar a todos, como parte de las prerrogativas individuales, todos los derechos sociales. En consigna, hay derechos sólo si hay ciudadanos.

Entonces conviene relativizar los argumentos comunitaristas respecto de la construcción individual del ciudadano. Toda construcción identitaria, por muy importante que sea la opción, tendría que ser, además de incluyente, abierta, en el sentido de abolir la tutela de la diferencia como atributo absoluto de cualquier cultura de comunidad. Aquí la cosa también se complica para los latinoamericanos, puesto que históricamente nuestros liberalismos han sido siempre muy débiles y las construcciones individuales reales casi inexistentes en la mayoría de los casos, o sólo válidas para los sectores medios. Recordemos además la dramática historia de lo que Angel

Flisflisch denominó “ciudadanías avasalladas”⁷. La construcción social y cultural del individuo en América Latina es una tarea pendiente que abre nuevos surcos colectivos para cualquier proyecto emancipatorio.

Corolario: ciudadanía y actores

¿Es entonces posible una articulación entre la diversidad cultural emergente y la ciudadanía en los actuales procesos de modernización? La respuesta es dilemática porque, por un lado, ello implicaría que todas las sociedades asumieran como valor común el reconocimiento universal de la ciudadanía, lo que se expresaría en la institucionalización de valores que supongan la igualdad compleja y la libertad real. Este razonamiento supone que, sólo en la medida en que los valores ciudadanos universales sean asumidos colectivamente, se podrán expandir las identidades particulares, individuales y colectivas. Ello implicaría constituir un proyecto de desarrollo destinado a eliminar la “dialéctica de la negación del otro” y a asumir en plenitud el pluriculturalismo abierto y la otredad como una fuerza ética de la misma sociedad. Esto supone el reforzamiento de una lógica laica, que sólo el Estado y el régimen político democrático pueden preservar.

Sin embargo, existen límites duros establecidos por: a) la propia lógica de la modernización y específicamente por la técnica creadora del cambio, que tiende a concentrar decisiones en elites tecnocráticas; b) el incremento de la exclusión y la marginación social: el abismal crecimiento de la miseria está asociado también con la pérdida de lazos sociales; c) la presencia de identidades “duras” o irreductibles, de tipo mesiánico, que por su propia consistencia niegan la otredad y la tolerancia; y d) la dinámica y la ideología hiperracionalista del mercado y la sociedad de consumo.

Vale la pena, empero, reafirmar la presencia de elementos adicionales que moderan las tendencias señaladas, como los movimientos que propugnan la ética en la política y en la sociedad referidos a la responsabilidad social, al derecho a la diferencia, a opciones de vida comunitaria de la más variada índole y, muy particularmente, a la idea de que desarrollo y modernización son un bien común que se construye con otros. Esto replantea

7. La idea que está en la base de la noción de “ciudadanías avasalladas” es que, cada vez que se intentó construir regímenes de ciudadanía política en América Latina, los golpes militares los destruyeron; por lo tanto, tales regímenes no pudieron desarrollarse de manera acabada.

la temática del consenso sobre la base de aquello que Pizzorno denominó “cultura de la solidaridad procesal”, por la cual los enemigos se convertirían en jugadores. Semejante consenso implicaría al menos un método para resolver las diferencias en función de la argumentación y la alteridad⁸.

Habermas (1987) ha sugerido que esto implicaría la comprensión de la racionalidad democrática como un asunto de procedimientos que van más allá de una lógica meramente instrumental, fundados sobre todo en la fuerza de una convicción derivada de consensos obtenidos en función de un debate sustentado en argumentos y, así, la deliberación intersubjetiva entre los actores permitiría la construcción de solidaridad procesal. En América Latina, el logro de consensos en el sentido señalado tendría que estar vinculado normativamente con un proceso de integración social creciente en los planos simbólico y material. Sin equidad no es posible la otredad. Ni siquiera la competitividad económica es sostenible si siguen creciendo las distancias sociales.

En esta óptica, una participación creativa en la sociedad necesitaría estar acompañada de procesos de equidad y libertad sociocultural, es decir, del reconocimiento institucionalizado del derecho a existir y a ser diferente. En realidad, la temática del consenso plantea la del peso estratégico de la cultura política democrática en un nuevo proyecto de ampliación ciudadana. En América Latina, los valores de jerarquía y de igualdad de oportunidades han sido siempre problemáticos e inestables. La igualdad ha estado asociada con la lucha por la ciudadanía, casi siempre avasallada, y las

8. En esta dirección, es interesante destacar que los nuevos campos de producción de conflicto en la modernización están centrados en temas de subjetividad y por tanto de cultura. En los 90, la producción cultural y los nuevos movimientos sociales han retomado temas como la ciudadanía, la vida cotidiana, la integración social, el reconocimiento de la diversidad, la equidad, etc. Los sectores que han puesto temas centrales fueron los movimientos indígenas y los religiosos. Los primeros han sabido consolidar reivindicaciones de igualdad en la diversidad; en el caso boliviano, el movimiento indígena logró influir en la Constitución Política del Estado para que ésta reconociera al país como multicultural y plurilingüe (Calla/Molina). Los movimientos religiosos, por su lado, han irrumpido en la sociedad con demandas de igualdad ante el Estado. La crisis de sentido –fruto de la urbanización, el crecimiento demográfico, la crisis económica, la globalización, entre otros factores– ha generado demandas simbólicas, una de cuyas respuestas ha sido la formación de nuevos movimientos religiosos. América Latina ha vivido la emergencia de nuevas experiencias religiosas de forma impresionante en los últimos años: en 1900, p. ej., había 6.400 protestantes; en 1949 eran 3.171.930; en los años 70 alcanzaban a 12.725.223; en los 80 eran 18.661.505 y en los 90 la cifra aproximada llegaba a 30.000.000 (Houtart). Estamos asistiendo al fin del monopolio de la Iglesia católica como mediadora con lo sagrado: Dios ya no está solo en los sacerdotes; está en las calles, en los templos evangélicos, en todo aquel que desea fundar una nueva agrupación religiosa sin pedir permiso a nadie. Esta experiencia muestra la emergencia de sujetos sociales que empiezan a cobrar autonomía en su producción de sentido (Suárez; Parker; Bastian).

jerarquías son el resultado de adscripciones del pasado y de una capacidad de movilidad social frecuentemente de tipo informal.

Finalmente, está instalada la tensión entre individuo y pluriculturalismo. La tesis es que ellos no son potencialmente excluyentes, por lo menos en América Latina, y que más bien se pueden retroalimentar mutuamente. En primer lugar, se necesita fortalecer la capacidad de acción autónoma de los actores colectivos e individuales y además fortalecer los tejidos interculturales que los contienen. En segundo lugar, esto será posible si la deliberación entre diversas comunidades se expande y al hacerlo quizás se potencia la capacidad de acción individual. Hoy día, en nuestras sociedades modernas cada vez más expuestas al bombardeo de los medios, que no son tan xenófobos y heterogéneos como en otras sociedades del mundo, es posible establecer compromisos razonables de expansión ciudadana.

Al fin, América Latina es un continente de equilibrio y de términos medios, pues, si bien no acaba de desarrollarse, tampoco tiene altos niveles de conflictividad o violencia (con excepción de Colombia y, durante el siglo xx, de la guerra del Chaco). Es un continente en el cual el mismo tejido intercultural, si quiere potenciarse hacia el desarrollo y la democracia, necesita avanzar zigzagueantemente entre la construcción de las identidades culturales y la imprescindible construcción del individuo, asumiendo que tal tensión es irresoluble.